

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 12 de Junio de 2007.-
Resolución N°20/2007 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

La comunicación cursada a los integrantes de la Junta de Fomento mediante nota fechada el 11 de junio de 2007 por parte del Contador Municipal, Dn. José Luis Ghiglione, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado tratamiento formal en la sesión del día 12/06/2007, por parte del seno del cuerpo deliberativo, analizada que fuera la misma y atento a los motivos expresado en la nota en cuestión en donde el citado funcionario expone las razones en las que fundamenta la decisión con carácter de indeclinable de renunciar al cargo de Contador Municipal al cual detenta en virtud de la designación efectuada a través del Decreto N°120/95, por ser tal cuestión atribución exclusiva y excluyente de la Junta de Fomento es forzoso aquí el dictado del pertinente acto administrativo para la aceptación del acto interruptivo laboral a fin de posibilitar la disolución del vínculo a partir de la fecha indicada por el peticionante.-

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

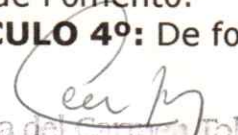
RESUELVE:

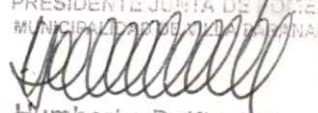
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Luis Ghiglione, DNI. N° 17.459.731, Legajo N°06, como empleado de este municipio en cargo de Contador Municipal a partir del 1 de Julio del presente año, fecha a partir de la cual quedará resuelto de pleno derecho la relación labora existente como funcionario de este municipio.-

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Secretaría de Hacienda Municipal, a los efectos de proceder a la liquidación final de haberes, y al Area de Personal Municipal a los efectos de la toma de conocimiento del cese de la relación laboral.-

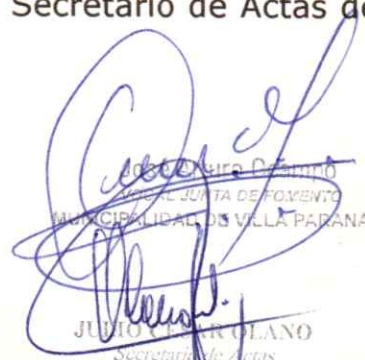
ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4º: De forma.-


Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delfin Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


Julio Cesar Rolano
Secretaría de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito